

CURSO	:	<i>DERECHO PRIVADO COMPARADO</i>
TRADUCCIÓN (Inglés)	:	<i>COMPARATIVE PRIVATE LAW</i>
SIGLA	:	DMD3150
CRÉDITOS	:	10 créditos
MÓDULOS	:	01
REQUISITOS	:	sin requisitos
RESTRICCIONES	:	170401, 170402, 170403, 170404, 170405 o 170406
CARÁCTER	:	Optativo
TIPO	:	Cátedra
CALIFICACIÓN	:	Estándar
DISCIPLINA	:	Derecho de la Empresa
PALABRAS CLAVES	:	Derecho comparado, contratos, daños, derecho comercial y societario
NIVEL FORMATIVO	:	Magister

I. DESCRIPCION

Al finalizar el curso, el alumno será capaz de comprender y relacionarse con ordenamientos de otros países y tradiciones jurídicas distintas a la nuestra, pudiendo desenvolverse en la práctica del Derecho contemporáneo, marcada por la internalización de las relaciones comerciales, sociales y jurídicas. Asimismo, el alumno será capaz de evaluar las consecuencias prácticas y jurídicas que se derivan de la confluencia de diversos ordenamientos. Para ello el curso se centrará en el estudio de instituciones escogidas de derecho privado en perspectiva comparada, fundamentalmente en materia de derecho de contratos, daños, derecho corporativo y societario. Los alumnos serán evaluados en base a lecturas, discusión de casos y trabajo práctico.

II. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

1. Distinguir y contrastar las principales instituciones de Derecho privado (civil y comercial) en perspectiva comparada.
2. Analizar los ordenamientos y las estructuras jurídicas extranjeras, así como las divergencias y/o convergencias de éstas con el Derecho chileno, a través del método comparativo.
3. Evaluar casos a la luz del Derecho comparado, y analizar críticamente los debates legislativos y las políticas públicas relativas a la adaptación de instituciones jurídicas extranjeras al ordenamiento jurídico chileno.
4. Incorporar en el análisis jurídico los efectos normativos de las diferentes manifestaciones del fenómeno de la globalización e integración legal, económica y cultural.

III. CONTENIDOS

UNIDAD I: INTRODUCCIÓN

1. Concepto, funciones y fines del Derecho comparado como disciplina jurídica autónoma.
2. Relación entre el Derecho comparado y otras disciplinas afines jurídicas y meta-jurídicas.
3. Globalización y Derecho comparado: desafíos teóricos y prácticos.

UNIDAD II: METODOLOGÍA Y TAXONOMÍA DEL DERECHO COMPARADO

1. El método comparativo
 - 1.1. El método funcionalista.
 - 1.2. *Legal transplants*.
 - 1.3. Comparativismo histórico.
 - 1.4. Comparación de culturas jurídicas.
 - 1.5. Pluralismo metodológico: análisis crítico.
2. Tradiciones y familias jurídicas
 - 2.1. Clasificación entre *common law* y *civil law*
 - 2.1.1. Terminología y orígenes.
 - 2.1.2. Yuxtaposición y análisis crítico.
 - 2.2. Familia continental o tradición romanística (*civil law*)
 - 2.2.1. Tradición francesa.
 - 2.2.2. Tradición germánica.
 - 2.3. Familia anglo-americana (*common law*)
 - 2.3.1. Derecho inglés.
 - 2.3.2. Derecho de los EE.UU.
 - 2.4. Derecho de la Unión Europea
 - 2.4.1. Tipos de normativa.
 - 2.4.2. Intentos de armonización.
 - 2.4.3. Recepción y visión crítica.

UNIDAD III: INSTITUCIONES ESCOGIDAS DE DERECHO PRIVADO EN PERSPECTIVA COMPARADA

1. Derecho Privado Comparado
 - 1.1. Noción.
 - 1.2. El problema de las calificaciones.
 - 1.3. La incorporación y el valor del Derecho extranjero en Chile.
2. Cuestiones de Derecho civil en perspectiva comparada
 - 2.1. Cuestiones previas en relación a su estructura y normativa.
 - 2.2. Derecho de contratos
 - 2.2.1. La etapa precontractual.
 - 2.2.2. El principio de la buena fe.
 - 2.2.3. Interpretación de los contratos.
 - 2.2.4. Circunstancias sobrevinientes.
 - 2.2.5. Incumplimiento contractual y efectos.
 - 2.2.6. Intentos oficiales y académicos de armonización del derecho de contratos en Europa y América Latina.
 - 2.3. Derecho de daños
 - 2.3.1. Principio general versus categorías cerradas.
 - 2.3.2. Clasificación del ilícito extracontractual.
 - 2.3.3. Visión crítica.
 - 2.4. Derecho de propiedad
 - 2.4.1. Principios rectores.
 - 2.4.2. Modelos de transferencia de la propiedad.
 - 2.4.3. Formalidades.

3. Cuestiones de Derecho comercial y societario en perspectiva comparada
 - 3.1. Cuestiones previas en relación a su estructura y normativa.
 - 3.2. Sociedades
 - 3.2.1. La sociedad comercial y tipos societarios.
 - 3.2.2. La sociedad en el mercado global: armonización y “trasplantes”.
 - 3.3. Gobierno corporativo
 - 3.3.1. Propiedad accionaria.
 - 3.3.2. Directorios.
 - 3.3.3. Modelos de gobierno corporativo y su recepción.
 - 3.4. Derecho Comercial Transnacional
 - 3.4.1. Noción y su relación con la *lex mercatoria*.
 - 3.4.2. Fuentes.
 - 3.4.3. *Hard law* versus *soft law*: análisis crítico.

IV. METODOLOGIA

El curso se abordará a través de metodologías tales como:

-Clases expositivas y activas, las que se realizarán combinando la exposición de contenidos con discusión en clases y análisis y resolución de casos reales o hipotéticos.

V. EVALUACION

Las siguientes son las estrategias de evaluación para la verificación de los objetivos del curso:

- Control de lectura (30%).
- Análisis y Resolución de casos (30%).
- Examen final, bajo la forma de un trabajo de investigación en algún tema de interés práctico profesional a elección del alumno (40%).

VI. BIBLIOGRAFIA

MÍNIMA

- BEALE, Hugh *et al.* (2010): *Ius Commune Casebooks for the Common Law of Europe: Cases, Materials and Text on Contract Law* (Oxford, Hart Publishing, segunda edición).
- BUSSANI, Mauro y MATTEI, Ugo (eds.) (2012): *The Cambridge Companion to Comparative Law* (Cambridge, Cambridge University Press).
- CONSTANTINESCO, Léontin-Jean (1987): *Tratado de Derecho Comparado II. El Método Comparativo* (trad. Enrique Aimone Gibson, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso).
- CONSTANTINESCO, Léontin-Jean (1991): *Tratado de Derecho Comparado III. La Ciencia del Derecho Comparado* (trad. Enrique Aimone Gibson, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso).
- GOODE, Roy, KRONKE, Herbert y MCKENDRICK, Ewan (2015): *Transnational Commercial Law: Text, Cases, and Materials* (Oxford, Oxford University Press, segunda edición).
- HUSA, Jaakko (2015): *A New Introduction to Comparative Law* (Oxford, Hart Publishing).
- LEGRAND, Pierre y MUNDAY, Roderick (2003): *Comparative Legal Studies. Traditions and Transitions* (Cambridge, Cambridge University Press).

- REIMANN, Mathias y ZIMMERMANN, Reinhard (eds.) (2008): *The Oxford Handbook of Comparative Law* (Oxford, Oxford University Press).
- SAMUEL, Geoffrey (2014): *An Introduction to Comparative Law Theory and Method* (Oxford, Hart Publishing).
- SIEMS, Matthias (2014): *Comparative Law* (Cambridge, Cambridge University Press).
- SOMMA, Alessandro (2015): *Introducción al Derecho Comparado* (Madrid, Universidad Carlos III de Madrid).
- ZWEIGERT, Konrad y KÖTZ, Hein (1998): *An Introduction to Comparative Law* (trad. Tony Weir, Oxford, Oxford University Press, tercera edición).

COMPLEMENTARIA

- ADAMS, Maurice y BOMHOFF, Jacco (2012): *Practice and Theory in Comparative Law* (Cambridge, Cambridge University Press).
- DE CRUZ, Peter (2007): *Comparative Law in a Changing World* (Abingdon, New York, Routledge-Cavendish, tercera edición).
- GLENN, Patrick (2014): *Legal Traditions of the World: Sustainable Diversity in Law* (Oxford, Oxford University Press, quinta edición).
- MÜLLER-CHEN, Markus, MÜLLER, Christoph y WIDMER LÜCHINGER, Corinne (eds.) (2015): *Comparative Private Law* (Zürich, Dike Verlag).
- STRONG, S.I., FACH GÓMEZ, Katia y CARBALLO PIÑEIRO, Laura (2016): *Comparative Law for Spanish–English Speaking Lawyers (Derecho comparado para abogados anglo- e hispanoparlantes)* (Cheltenham, Edward Elgar).
- TWIGG-FLESSNER, Christian (ed.) (2010): *The Cambridge Companion to European Union Private Law* (Cambridge, Cambridge University Press).
- VOGENAUER, Stefan (2015): *Commentary on the UNIDROIT Principles of International Commercial Contracts (PICC)* (Oxford, Oxford University Press, segunda edición).
- ZIMMERMANN, Reinhard (2000): *Estudios de Derecho Privado Europeo* (Madrid, Civitas).
- CAHN, Andreas y DONALD, David (2010): *Comparative Company Law: Text and Cases on the Laws Governing Corporations in Germany, the UK and the USA* (Cambridge, Cambridge University Press).